CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA
Nº003 DE 2023

1. INTRODUCCION

La entidad pone a disposición de los interesados en participar en el proceso de la referencia de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, El presente proceso se encuentra identificado con el N° 003-2023.

El objeto del contrato es la SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS A FIN DE FORTALECER Y MEJORAR LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS Y OFERTADOS EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Los documentos del proceso están a disposición del público en el SECOP en el siguiente y en la página Web de la entidad pública.

2. ASPECTOS GENERALES

- Los costos y gastos en lo interesados con la participación en el proceso de contratación estarán a cargo exclusivo en los interesados y proponentes.
- Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico a la gerencia de la entidad y haciendo énfasis que es para la invitación publica enunciada.
- La correspondencia física debe ser radicada en la dirección de la entidad Contratante: Carrera 10 N°9-09 PBX: 8323136, ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS. De lunes a viernes, en horario comprendido entre las 7:00 a 12: 00 pm y 1:30 a 5:30 pm.
- La comunicación debe contener: 1) el número del Proceso de Contratación; 2) datos del remitente que incluye nombre, dirección electrónica y teléfono; 3) números de folios. (los documentos deberán estar debidamente foliados)

3. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, la oferta sus anexos enviadas o expedidas por los Proponentes o terceros para efectos del Proceso de Contratación, deben ser otorgados en español.

La cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del código General del Proceso cumpliendo el trámite de apostillas o consularización. La falta de

presentación de la traducción oficial de los documentos necesarios para firmar el contrato se considera como una manifestación de no suscripción del contrato; y en consecuencia, podrá ejecutarse la garantía de seriedad de la Oferta.

4. OBJETO DEL CONTRATO

La ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, seleccionará mediante la modalidad CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA, la propuesta más favorable para la entidad, bajo los parámetros y alcances establecidos en el presente pliego de condiciones, la ejecución del siguiente objeto contractual: **SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS A FIN DE FORTALECER Y MEJORAR LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS Y OFERTADOS EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

- El contratista se obliga para con la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS a garantizar la entrega de los equipos biomédicos y Mobiliarios conforme a las especificaciones en la FICHA TECNICA.
- Los equipos deben ser entregados debidamente instalados en la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS.
- El contratista deberá realizar dos capacitaciones durante los dos primeros meses al personal de la ESE encargado de cada equipo, a fin de que se enteren y actualicen sobre el adecuado manejo y mantenimiento. Cada capacitación deberá hacerse con cada empleado encargado del equipo respectivo, con una duración no menor a dos horas por cada equipo, de la cual deberá levantarse un acta de recibido a satisfacción por cada empleado que reciba la capacitación.

De acuerdo a lo anterior es obligación del contratista:

a).Entregar los equipos médicos instalados y en funcionamiento, según las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego, en los sitios que se señalen y en el plazo determinado.
b). El proveedor deberá entregar ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS los equipos biomédicos y bienes, donde se levantara un acta de ingreso de los bienes y equipos con recibido a conformidad por parte del contratante a cargo de la supervisión designada para el efecto.
d).El proveedor asumirá los gastos de transporte, entrega, instalación y capacitación requerida.
e). El proveedor deberá capacitar al personal de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, en el manejo, uso y cuidado por un personal Ingeniero Biomédico calificado e inscrito ante el invima.
f). El proveedor deberá garantizar como mínimo un (1) año contra defectos de fabricación de los equipos y bienes suministrados. De igual manera se ejecutara

mínimo dos (2) visitas de mantenimiento preventivo durante el año de garantía.

h). Cumplir con todas las normas de seguridad al instalar los equipos.

i) El contratista debe informar oportunamente al supervisor cualquier novedad que se presente y afecte la eficiente ejecución del contrato.

j). El proveedor deberá entregar por escrito el manual de usuario en español, hoja de vida del equipo, registro Invima si aplica, registro de importación si aplica, guía de manejo, carta de garantía (para aquellos equipos que lo requieran).

5. FICHAS TECNICA

SERVICIO	AMBIENTE O ÁREA	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS (EMO)	CANTIDAD SOLICITADA
Laboratorio	Procesamiento De Muestras	Analizador de química	1-Equipo automatizado.	1
			2-velocidad de análisis 150 test/hora	
			3-número de muestras por rack 24	
			4-punta dosificadora acero inoxidable	
			5-Control de calidad y/o calibración	
			6-rotor de reacción para cubeta reutilizable	
			7-fuente de luz lámpara halógena-tungsteno	
			8- bajo consumo de agua.	
			9-peso máximo 80 kg	
			10 - número máximo de muestras 80	
			11- número de reactivo máximo 80	
			12-sistema abierto	

SERVICIO	AMBIENTE OÁREA	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS (EMO)	CANTIDAD SOLICITADA
			14- Alimentación eléctrica: 100-240 V, 50/60 Hz	
Consulta externa		Balanza pesa	1. Tecnología análoga/digital de grado medico 2. Bandeja para bebes de dimensiones mínimas325 x 310 x 32 mm 3. Capacidad de la báscula de mínimo	

	Consultorio	bebe	15 kg 4. Resolución de la báscula de 10 g o menor 5. Unidad de peso kg y lb 6 Pantalla LCD 7. Función de ajuste automático a cero, TARA, yHOLD 8. Batería recargable incorporada 9. Conexión a red eléctrica a 110 VAC, 60 Hz	1
Consulta externa	Consultorio	Bascula digitalde diagnostico	1 Capacidad de la báscula de mínimo 150 kg 2 Resolución de la báscula 100g o menor 3 Unidad de peso kg /lb 4 Desconexión automática 5 Dimensiones mínimas (AxAxP):31 x 30 x 30cm 6 Debe contar con función de Tara, HOLD yajuste automático a cero. 7 Pantalla LCD 8 Batería recargable incorporada	4
Hospitalización	Todo el servicio	Bomba infusión	1. Pantalla digital que permita visualización delflujo, volumen total y volumen infundido 2. Múltiples programas de Infusión: 3. (modo ml/h, modo tiempo, modo peso y modogoteo) 4. Parámetros de medida 5. Rango de flujo entre 0.1 - 1200 ml/h o unrango mayor 6. Resolución de 0.1 ml/h 7. Precisión de <= ±5 % o menor 8. Rango de volumen (VTBI) por lo menos de 0-9999 ml	1

SERVICIO	AMBIENTE O ÁREA	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS (EMO)	CANTIDAD SOLICITADA
			9. Función de purga de 400 ml/h o superior	

			10. Velocidad del bolus entre 0.1-1500 ml/h o unrango mayor 11. KVO (Mantenimiento de Vena Abierta) de0.1-5 ml/h o un rango mayor 12. Alarmas audibles y visibles mínimamente de: 12.1 Aire en la línea 12.2 Puerta abierta 12.3 Alarma de Oclusión 12.4 Infusión Finalizada 12.5 Función de recordatorio 13. Historial de mínimo 1000 registros 14. Conexión a red eléctrica a 110 VAC, 60 Hz	
Urgencias	Sala de observación	Camilla para transporte y recuperación	1-Fabricado en tubería cold roller/materialresistente 2-Ruedas con freno individual de mínimo 5”pulg. 3-Acabado en pintura electroestática 4-Plataforma dividida en dos planos 5-Barandas laterales plegables 6-Sistema anti choque en esquinas 7-Colchoneta de alta densidad con forro impermeable 8-Bandeja inferior 9-Atril porta sueros 10-Capacidad de carga 180kg	1
Detección temprana - cáncer de cuello uterino	Toma de muestras de citologías	Camilla ginecológica	1. Operación mecánica y/o eléctrica 2. Capacidad de carga al menos de 150 kg 3. Superficie de tres planos cabeza-espalda,cadera y pies 4. Sección de respaldo y pies regulables 5. Perneras con forma anatómica ajustables enaltura 6. Material de tapicería firme, espuma de altadensidad, impermeable y lavable	1

SERVICIO	AMBIENTE O ÁREA	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS (EMO)	CANTIDAD SOLICITADA
			9. Función de purga de 400 ml/h o superior 10. Velocidad del bolus entre 0.1-1500 ml/h o unrango mayor 11. KVO (Mantenimiento de Vena Abierta) de0.1-5 ml/h o un rango mayor 12. Alarmas audibles y visibles mínimamente de: 12.1 Aire en la línea 12.2 Puerta abierta 12.3 Alarma de Oclusión 12.4 Infusión Finalizada 12.5 Función de recordatorio 13. Historial de mínimo 1000 registros 14. Conexión a red eléctrica a 110 VAC, 60 Hz	
Urgencias	Sala de observación	Camilla para transporte y recuperación	1-Fabricado en tubería cold roller/materialresistente 2-Ruedas con freno individual de mínimo 5”pulg. 3-Acabado en pintura electroestática 4-Plataforma dividida en dos planos 5-Barandas laterales plegables 6-Sistema anti choque en esquinas 7-Colchoneta de alta densidad con forroimpermeable 8-Bandeja inferior 9-Atril porta sueros 10-Capacidad de carga 180kg	1
Detección temprana - cáncer de cuello	Toma de muestras de citologías	Camilla ginecológica	1. Operación mecánica y/o eléctrica 2. Capacidad de carga al menos de 150 kg 3. Superficie de tres planos cabeza-espalda,cadera y pies 4. Sección de respaldo y pies regulables 5. Perneras con forma anatómica ajustables enaltura 6. Material de tapicería firme, espuma de alta densidad, impermeable y	1

uterino			lavable	

SERVICIO	AMBIENTE O ÁREA	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS (EMO)	CANTIDAD SOLICITADA
			3.2 Lentes de corrección para dioptrías al menosde -25 a +40 3.3 Como mínimo 2 filtros 3.4 Como mínimo 5 aberturas del diafragma 4. Otoscopio: 4.1 Otoscopio de fibra óptica normal de 3.5V 4.3 Lente giratoria 3X 5. Cabezales intercambiables 6. Lámpara de luz LED o de xenón para amboscabezales 7. Conexión a red eléctrica a 110 VAC, 60 Hz	
Urgencias, hospitalización, consulta externa	Urgencias, hospitalización,consulta externa	Glucómetro	1-Tiempo de prueba no superior a 10 segundos 2-Volumen de la muestra dentro del rango 0.5-10µl 3-Rango de medición aproximado de 20-600mg/dl. 4-Capacidad de memoria al menos de 100mediciones 5-Batería recargable incorporada 6- rango de temperatura entre 6-44 centígrados.	2
Urgencias, hospitalización, consulta externa	Urgencias, hospitalización,consulta externa	Lampara cuello de cisne	1- Fuente de luz LED blanca 2-Opciones montaje Base móvil/ mesa/pared 3-Intensidad lumínica al menos de 10.000 lux 4-Vida útil de la luz al menos de 50.000 horas 5- Ruedas con sistema de freno 6-Conexión a red eléctrica 100 - 240 VAC, 50/60Hz	4
			1-Intensidad de luz: entre 1000-	

Odontología	Consultorio	Lámpara para fotocurado	2700mW/C㎡. 2-Longitud de onda: entre 420-490nm. 3-Profundidad de Capa: 4mm de profundidad 4- Fuente de luz: Luz LED 5. Tiempo de trabajo ajustable entere 5- 20 s	1
Servicio	Ambiente oárea	Nombre de ladotación	Especificaciones mínimas obligatorias (EMO)	Cantidad solicitada
			6-Que cuente con base de carga 7- Batería recargable incorporada	
Odontología	Consultorio	Micromotor conpieza recta y contrangulo	1. De acero inoxidable quirúrgico u otro materialresistente a la corrosión y biocompatible 2. Velocidad de rotación mínima de 16.000 rpm 3. Diámetro de la fresa quirúrgica Ø2, 34mm ±0,34 u otra medida estándar 5. Conexión interna para suministro de aire yagua 6. Desmontable y autoclavable hasta 135° 7. Irrigación externa de agua	1
Urgencias, hospitalización,	Urgencias, hospitalización,	Monitor multiparámetros	1. Diseño que permita usarse como monitor detransporte y de cabecera 2. Pantalla de tecnología LCD/TFT 3. Pantalla al menos de 8,4" 4. Protección contra descarga de desfibrilador ycontra interferencias de unidades Electro quirúrgicas 5. Con capacidad de conectarse a red de monitoreo 6. Mínimamente que permita visualizar el trazado electrocardiográfico	2

			7. ECG de mínimo 3 derivaciones 8. Despliegue numérico en pantalla de: 8.1 Frecuencia cardíaca 8.2 Frecuencia respiratoria 8.3 Saturación de oxígeno (SpO2) 8.4 Presión no invasiva (NIBP) 8.5 Temperatura 9. Sistema de alarmas audibles y visibles 10. Batería recargable 11. Conexión a red eléctrica 100-240 VAC,50/60 Hz	

Servicio	Ambiente o área	Nombre de la dotación	Especificaciones mínimas obligatorias (EMO)	Cantidad solicitada
Urgencias, hospitalización, consulta externa	Urgencias, hospitalización, consulta externa	Nebulizador pediátrico	1. Equipo de aire comprimido para uso enadultos y pediátricos 2. Modo de operación intermitente o continua 3. Tamaño de partícula entre 0.5 -10 µm 4. Tasa media de nebulización al menos de 0.2ml/min 5. Capacidad del depósito de medicación por lomenos de 5 ml 6. Compresor libre de aceite: 6.1 Presión de aire operativa entre 29-50 PSI oun rango mayor 6.2 Flujo de aire mínimo de 5 L/min 7. Kit nebulizador: 7.1 Mascara para adultos y pediátricos 7.2 Tubo de aire o manguera 8. Conexión a red eléctrica 110-220 VAC, 50/60Hz	2

Urgencias, hospitalización, consulta externa	Urgencias, hospitalización, consulta externa	Nebulizador portátil alto rendimiento	1. Equipo de aire comprimido para uso enadultos y pediátricos 2. Modo de operación intermitente o continua 3. Tamaño de partícula entre 0.5 -10 µm 4. Tasa media de nebulización al menos de 0.3ml/min 5. Compresor libre de aceite: 5.1 Presión de aire operativa entre 29-50 PSI oun rango mayor 5.2 Flujo de aire mínimo de 5 L/min 6. Kit nebulizador: 6.1 Mascara para adultos y pediátricos 6.2 Tubo de aire o manguera 7. Conexión a red eléctrica 110-220 VAC, 50/60Hz	2
Consulta externa	Consultorio	Pieza de mano	1. De acero inoxidable quirúrgico u otro materialresistente a la corrosión y biocompatible 2. Velocidad de rotación mínima de 16.000 rpm	1

Servicio	Ambiente oárea	Nombre de la dotación	Especificaciones mínimas obligatorias (EMO)	Cantidad solicitada
			3. Diámetro de la fresa quirúrgica Ø2, 34mm ±0,34 u otra medida estándar 5. Conexión interna para suministro de aire yagua 6. Desmontable y autoclavable hasta 135° 7. Irrigación externa de agua	
Urgencias, hospitalización ,consulta externa	Urgencias, hospitalización ,consulta externa	Regulador de oxígeno tipo yugo para cilindro portátil	1-cuerpo de aluminio/latón niquelado/aceroinoxidable 2-estructura interna en bronce/latónniquelado/acero inoxidable 3-indicador de presión entre 0-3000 psi 4-un puerto estándar CGA 540	2

Urgencias, Consulta externa	Consultorio	Tensiómetro Adulto Pared	1. Soporte para fijar en la pared 2. Diámetro del dial al menos de 13cm 3. Rango de medición al menos de 0 a 300 mmHg 4. Precisión de medición de ± 3mmHg o menor 5. Perilla de insuflación y válvula con sistema de seguridad anti-fuga de aire 6. Tubo de conexión entre el manómetro y el brazalete en espiral extensible hasta 2 metros mínimo 7. Brazalete libre de látex y mercurio 8. Capacidad de rotación o giro para lectura 9. Canastilla o compartimento para guardabrazalete y mangueras, integrada o independiente	4
Odontología	Consultorio	Unidad Odontológica	Sillón 1.1 Tapizado en material sintético resistente defácil lavado y desinfección, sin costuras, y con espuma de alta densidad 1.3 Reposa cabezas ecualizable 1.4 Brazos de apoyo	1

Servicio	Ambiente oárea	Nombre de la dotación	Especificaciones mínimas obligatorias (EMO)	Cantidad solicitada
			1.5 Respaldo en estructura resistente metálica con acabado en pintura epóxica/electrostática/otra 1.6 Sistema de elevación que permita movimiento ascendente y descendente de lasilla y el espaldar 1.7 Mando de pie/pedal para mover el sillón, accionar el instrumental rotatorio, y la luz 2. Unidad de control 2.1 Panel de control para activación de las piezas de mano y movimiento del sillón 2.2 Brazos articulados y neumáticos 2.3 Soporte para piezas de mano 2.4 Jeringa triple (agua, aire y spray) que sea esterilizable 2.5 Manguera de instrumental rotatorio (cavitron,turbina, contra-ángulo, pieza de mano) ligera y flexible 2.6 Bandeja de instrumentos en materialresistente a la corrosión acero/ABS/otro 3. Unidad de agua (escupidera y grifo) 3.1 Escupidera removible fabricada en porcelana/vidrio templado/ABS/otro 3.2 Surtidor de agua 4. Lámpara (halógena/LED) 4.1 Que permita regular la intensidad de la luz 4.2 Control de encendido y apagado 5. Taburete (operador y asistente) 5.1 Altura ajustable 6. Conexión a red eléctrica 110-220 VAC, 50/60 Hz	
Consulta Externa, Urgencias	Consultorio	Oximetro	1. Ergonómicamente adecuado para adulto/pediátrico 2. Medición de SPO2: 2.1 Rango de medición entre 0-100% 3. Medición de la frecuencia de pulso:	4

SERVICIO	AMBIENTE O ÁREA	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS (EMO)	CANTIDAD SOLICITADA
			3.1 Rango de medición de 30 ppm - 235 ppm oun rango	

			mayor	

La dotación de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, tiene por objeto modernizar las instalaciones y cumplir con los requisitos de habilitación de servicios de salud en el primer nivel de complejidad.

6. CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC): Los bienes del objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el clasificador de Bienes y Servicios de naciones Unidas, en su mayoría como se indica a continuación:

Clasificacion UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
41116208	41	11	62	08
42182802	42	18	28	02
41111508	41	11	15	08
42222001	42	22	20	01
42192201	42	19	22	01
42192207	42	19	22	07
56121201	56	12	12	01
41103903	41	10	39	03
42271718	42	27	17	18
42182005	42	18	20	05
41115830	41	11	58	30
42182601	42	18	26	01
42151501	42	15	15	01
42151624	42	15	16	24
42181904	42	18	19	04
42271802	42	27	18	02
41114509	41	11	45	09
95141903	95	14	19	03
42181801	42	18	18	01

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La justificación del valor de los bienes necesarios para la dotación de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS encuentra sustento en los estudios previos, donde de una manera explicita se evidencia uno a uno los productos, equipos y aparatos necesarios para la dotación, así como su precio de mercado.

En lo referente al precio de la totalidad de los bienes necesarios para la dotación de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
se estimó en la suma de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L. ($192.564.887)**

Entre los impuestos que estarán a cargo del proponente, manera de enunciado, y sin perjuicio del deber que tienen los proponentes de informarse al respecto, se tienen los siguientes:

TIPO DE RETENCIÓN	%
Retención en la fuente	2% sobre el total de la factura o cuenta de cobro antes de IVA según artículo 1.2.4.9.1 del Decreto Único Tributario
IVA	15% sobre el IVA
Estampilla Pro Hospitales Públicos	1% sobre el total de la factura o cuenta de cobro antes de IVA según Ordenanza Departamental Nro. 41 de 2020
Contribución Especial de Obra	5% sobre el total de la factura o cuenta de cobro antes de IVA según Acuerdo municipal Nro. 13 de 2020
Industria y Comercio	% según actividad económica registrada en el RUT sobre el total de la factura o cuenta de cobro antes de IVA según Acuerdo municipal Nro. 13 de 2020

Los proponentes serán responsables *de* informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto que corresponda del cual sea responsable, y la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, no aceptara reclamación alguna por estos conceptos.

8. FORMA DE PAGO

La ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, conforme al plan de pagos propuesto por el contratista.

Como requisito previo para la autorización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentre al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (**SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, etc.)** la entidad realizara la transferencia electrónica a la cuenta adjuntada por el proponente.

9. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será de tres (03) meses, contado a partir de la firma del acta de inicio, la cual se suscribirá con posterioridad a la expedición del Registro Presupuesta! y la aprobación de las garantías.

10. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS.

11. ANEXOS

El presente pliego tiene dos anexos a saber: (Matriz *de* riesgo, Minuta de contrato No se utilizaran formularios o formato, por lo que el cumplimiento de los requisitos de selección deberá ser acreditado por los proponentes con libertad de formas para el efecto y únicamente sometiéndose el mismo al cumplimiento de las exigencias mínimas realizadas por la entidad.

12. REQUISITOS HABILITANTES

Estos requisitos serán verificables por los integrantes del comité de compras, analizando si los proponentes CUMPLEN O NO CUMPLEN con los requisitos y especificaciones exigidos por la entidad en el pliego de condiciones; si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento ser rechazado, sin perjuicio del derecho a subsanar.

- **Requisitos jurídicos habilitantes:** En el presente Proceso de Contratación pueden participar i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y cuya duración sea por lo menos la vigencia del Contrato y un año más. ii) Personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas y experiencia en el objeto a contratar; y iii) consorcios o uniones temporales conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente.
- La ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, revisara que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ellos revisara entre otros, el boletín de responsabilidades fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y certificado de antecedentes judiciales.
- Además de los anterior el oferente deberá encontrarse a paz y salvo por obligaciones al sistema general social y aportes parafiscales.

- **inscripción en el RUP:** los oferentes deben estar debidamente inscritos, clasificados y calificados en el registro único de proponentes de la cámara de Comercio, con al menos diecisiete (17) bienes, obras y servicios de segmento y familia relacionados con contratación de servicios médicos y como mínimo un contrato inscrito que describa los códigos exigidos en esta presente documento.

Clasificacion UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
41116208	41	11	62	08
42182802	42	18	28	02
41111508	41	11	15	08
42222001	42	22	20	01
42192201	42	19	22	01
42192207	42	19	22	07
56121201	56	12	12	01
41103903	41	10	39	03
42271718	42	27	17	18
42182005	42	18	20	05
41115830	41	11	58	30
42182601	42	18	26	01
42151501	42	15	15	01
42151624	42	15	16	24
42181904	42	18	19	04
42271802	42	27	18	02
41114509	41	11	45	09
95141903	95	14	19	03
42181801	42	18	18	01

- **Consorcio o unión temporal:** en el caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá acreditar lo descrito en los anteriores literales.

13. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

La E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS exigirá en el presente proceso contractual los requisitos financieros que señalan a continuación, los cuales serán verificados a partir de la información certificada que sobre capacidad financiera se encuentre en el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro único de proponentes vigentes.

En caso de no cumplir alguno de los indicadores exigidos , la propuesta se considerara NO HABILITADA FINANCIERAMENTE; y la propuesta será

rechazada, sin perjuicio de la posibilidad de subsanar a que tiene derecho los proponentes.

CALCULO DE INDICADORES: para que la propuesta sea considerada hábil, se deben cumplir los siguientes requisitos con relación a los factores financieros. Con corte al 31 de diciembre de 2021 Se evaluaran con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

- Índice de Liquidez:……Deberá ser mayor o igual a (10)
- Índice de Endeudamiento:…… Deberá ser mayor o igual a (0,07)
- Razón de Cobertura de intereses:…Deberá ser mayor o igual a (921,00)
- Rentabilidad del Patrimonio:……Mayor o igual a (0,70)
- Rentabilidad del activo:……Mayor o igual a (0,71)

14. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

La experiencia deberá acreditarse a través del RUP, so pena de no ser tenido en cuenta para efectos de acreditar la experiencia del proponente.

En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia deberá ser presentada por cada uno de los proponentes aun que se presenten de forma asociativa.

Se considera que CUMPLE al proponente que acredite con la copia del contrato, ejecución en los últimos 12 meses un contrato por un valor superior a los Mil millones de pesos y cuyo objeto Suministro de equipos Biomédicos con entidades hospitalarias con los siguientes segmentos y familias.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
39101800	39	10	18	00
41111700	41	11	17	00
41116200	41	11	62	00
41111800	41	11	18	00

No se aceptara para la evaluación de este criterio la experiencia proveniente de ofertas mercantiles ni los subcontratos ni por la adquirida con personas naturales o jurídicas privadas ni los contratos en los que los proponentes certifiquen experiencia de ejecución de proyectos en los cuales ellos mismos: son los propietarios diseñen o vendan.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato que debe informar el proponente será correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.

15. GARANTIAS

El contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato las siguientes garantías.

- **GARANTIA DE SERIEDAD:** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación. La garantía debe ser expedida por un banco o compañía de seguros legalmente establecido en Colombia.
- **GARANTÍAS CONTRACTUALES** Las garantías consistirán en Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o Garantía Bancaria. En todo caso se aplicará lo dispuesto en Decreto 1082 de 2015. En consideración al contenido del objeto previsto para la contratación, así como la naturaleza de las actividades específicas, el contratista deberá constituir garantía que cubra los siguientes riesgos:
- Cumplimiento del Contrato: Por valor equivalente al 20% del valor del contrato igual al término del contrato y seis (6) meses más.
- Calidad del bien: por una suma equivalente al 20% del valor del contrato y por el plazo del mismo y dos (2) años más.
- Responsabilidad Civil Extracontractual: Por el 20% del valor del contrato y con vigencia igual a la del contrato y seis meses más.

16. EVALUACION DE LA OFERTA Y ADJUDICACION

Los factores de puntaje en la evaluación de la propuesta serán:

ITEM	FACTOR DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
1	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	30 PUNTOS
2	OFERTA ECONOMICA	40 PUNTOS
3.1	PLAZO PARA PAGO DE FACTURAS	20 PUNTOS
3.2	PLAN DE CAPACITACIÓN OFERTADO	10 PUNTOS
	TOTAL CALIFICACIÓN	**100 PUNTOS**
4	RESTA DE PUNTOS POR SANCIONES	POR CADA SANCIÓN EN FIRME POR INTERMEDIACIÓN

NOTA: Con miras a estimular la puja entre los oferentes, y obtener mayores ahorros para la Empresa, se le otorgó al factor de selección denominado Oferta Económica, un valor porcentual superior.

16.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Se calificará el proponente que tenga la experiencia en el suministro de equipos biomédicos y bienes tanto en el sector público como privado.

• **EXPERIENCIA MÍNIMA:** será ADMISIBLE para el presente proceso de contratación, la experiencia igual o superior a los mil millones de pesos durante los últimos doce meses, la cual se acreditara por medio del RUP.

• **ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:** La experiencia se medirá de acuerdo al valor de los contratos realizados por el oferente, y se acreditará adjuntando Copia del contrato suscrito y ejecutado, debidamente suscritas por el contratista, su representante legal, en caso de personas jurídicas Las Certificaciones deberán contener la totalidad de la siguiente información:

• Nombre de la Entidad o persona contratante que certifica, indicando NIT, domicilio, dirección, teléfonos.
• Nombre del contratista a quien se le expide la certificación objeto del contrato e Fecha de iniciación del contrato de compra.
• Fecha de Terminación del contrato o entrega del suministro
• Valor Total del contrato.
• Plazo de ejecución del Contrato.

En cada una de las eventualidades, cuando los contratos hayan sido ejecutados por Consorcios o Uniones Temporales, deberá allegarse copia del documento de conformación de los mismos, donde se indique el grado de participación de cada uno de sus integrantes.

La no presentación de este documento por parte del oferente no será subsanable, y en consecuencia la propuesta será declarada INADMISIBLE.

16.2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

La evaluación de la propuesta económica se hará calificando con Cuarenta (40) puntos, al proponente que ofrezca el menor precio global. A los demás oferentes se les otorgará un porcentaje residual luego de aplicar una regla de tres.

Solamente se calificarán las propuestas que coticen la totalidad de los equipos requeridos. Será causal de rechazo que las propuestas presenten su oferta económica por debajo del 80% o por encima del presupuesto oficial.

16.3. MEJOR RELACION COSTO BENEFICIO

Como quiera que el sistema de liquidez de las ESE no es el mejor, teniendo en cuenta que el sistema las tiene en situaciones de iliquidez en aras de garantizar la eficiente prestación del servicio y garantizar también que el contratista otorgue un plazo que la ESE pueda cumplir para pago del contrato:

16.3.1. PLAZO PARA EL PAGO DE LAS FACTURAS

El proponente deberá acreditar con certificado adjunto de la propuesta, los plazos que otorgará a la ESE para el pago de las facturas que se deriven del contrato, clarificando que si la ESE cuenta con los recursos y liquidez podrá realizar los pagos antes del tiempo ofertado por el proponente, pero que en todo caso el plazo dentro del termino por él propuesto se considerará corriente y no generará reclamaciones de intereses, equilibrios contractuales ni de otro tipo a favor del contratista, así:

PLAZO	PUNTOS
MENOS DE 30 DIAS después de facturado	0
ENTRE 31 Y 60 DIAS después de facturado	3
ENTRE 61 Y 90 DIAS después de facturado	5
ENTRE 91 Y 100 DIAS después de facturado	10

Si el proponente no certifica en su propuesta, se entenderá que el plazo ofertado está en menos de treinta (30) días.

16.3.2. PLAN DE CAPACITACIÓN.

El proponente deberá acreditar con certificado adjunto de la propuesta un plan de capacitación a los empleados de la ESE, un plan de mantenimiento y un plan de seguimiento a los equipos ofertados, el cual será evaluado así

LUGAR	PUNTOS
Plan ofertado con mayor conveniencia para la ESE	20
Segundo plan mejor ofertado	10
Tercer plan mejor ofertado	5
Otros planes	0

Este criterio será evaluado por el comité de compras, para lo cual se determinaran los factores de tiempos de respuesta, de los técnicos y capacitadores ofrecidos y duración del mismo entre otros, para determinar el orden de puntuación de los planes.

17. FORMULA DE DESEMPATE

• En caso de presentarse un empate en el puntaje obtenido por las propuestas que se reciban, se adjudicará el contrato al oferente que haya Obtenido el mayor puntaje en relación costo beneficio; de persistir el empate, se escogerá al oferente que haya acreditado la MAYOR EXPERIENCIA; de persistir el empate se adjudicará al oferente que PRIMERO HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA; de persistir el empate se realizar un SORTEO.

18. REQUISITOS DEL CONTRATISTA

- **Requisitos habilitantes:**

1. Carta de presentación de la propuesta por escrito, en idioma español.
2. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica.
3. Copia de la cedula del representante legal.
4. Certificado de no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad con el estado.
5. Garantía de seriedad de la oferta
6. Registro único tributario_ RUT
7. Registro único de proponentes_ RUP
8. Verificación *de* antecedentes penales del proponente y representante legal.
9. Boletín de responsabilidades fiscales de la empresa y representante legal
10. Certificado *de* antecedentes judiciales
11. Certificado *de* aportes *de* seguridad social y parafiscales
12. Paz y salvo municipal
13. Oferta económica
15. Copia de los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia.
16. plan de pagos.
17. plan de capacitación.

20. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá allegar un sobre sellado o carpeta que contenga los requisitos habilitantes, el cual deberá contener su propuesta económica, en pesos colombianos, el valor ofrecido, el IVA (si corresponde) y el valor total de la propuesta, el cual debe cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del contrato. Deberá expresarse en números, el valor total de la propuesta (ajustado al peso) debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados del contrato.

Las propuestas que señalen un valor total al 100% del valor total del presupuesto oficial, serán rechazadas.

El proponente deberá informar la marca y el valor unitario de cada producto que suministrara o de lo contrario la propuesta será rechazada.

19. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	
Publicación del pliego de la invitación publica de mayor cuantía.	14 de agosto 2023	en la página de la E.S.E
Observaciones al proyecto de pliego	15 de agosto de 2023	la página de la E.S.E
Recepción de las propuestas	18 de agosto de 2023 a las 10:00 a.m	La página de la E.S.E
Evaluación de las propuestas	Hasta tres dias después de recibidas las propuestas.	La página de la E.S.E

20. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION

El valor del presente contrato se pagará con cargo a la Disponibilidad Presupuestal N°345 de 2023.

21. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE "LOS RIESGOS REVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL DEL CONTRATO.

TIPO DE RIESGO	FUENTE O PELIGRO CAUSA	APLICA	%	RESPONSABLES	
				CONTRATISTAS	HOSPITAL
Financiación	Las fluctuaciones de las tasas de interés, tasa de cambio, variaciones cambiarias y financiera por causa micro o macroeconómicas.	No aplica	N.A	N.A	N.A
Mercado	Los efectos económicos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista, respecto a costos	No aplica	N.A	N.A	N.A

	indirectos.				
Regulatorios	Expedición de nueva normativa legal, reglamentaria.	No aplica	N.A	N.A	N.A
Riesgo de Fuerza Mayor (Asegurable)	Desastres Naturales.	No aplica	100 %	X	
Riesgo de Fuerza Mayor (No Asegurable)	Actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden publico	No aplica	100 %	X	
Otros Riesgos (Quiebra, Humano, Calidad, Incumplimiento, Otro:)		Aplica	100 %	X	

La E.S.E. entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos los funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación. Para la institución, los riesgos del actual proceso de contratación se clasificaran de la siguiente manera.

SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS.
Gerente